

ACTA Nº 5 DE 2020

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA
 EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**

El presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 («BOE» núm. 67, de 14 de marzo de 2020, páginas 25390 a 25400), la presente sesión tiene lugar de modo no presencial a través de medios electrónicos, de modo que cada participante interviene desde distinto lugar. Siendo así, que a las nueve horas y treinta minutos del día 7 de mayo de dos mil veinte, se conectan mediante videoconferencia usando la aplicación «Circuit» las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Titulado Superior Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a. María Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- D^a. Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D^a. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIO: Carlos Jesús Roper del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	1/179

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará, tras la intervención del Sr. Presidente de la Comisión, que solicita que conste en el acta, en primer lugar, su agradecimiento a todas las personas que intervienen en esta Comisión, así como, a todas las personas del Servicio de Bienes Culturales que se hallan trabajando en las circunstancias actuales.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros. No obstante, se realizan varias observaciones acerca de la redacción del borrador de acta, algunas menores, cuyas apreciaciones se aceptan. En particular, respecto del asunto correspondiente al número 26 del orden del día «Expediente: BC.01.74/20 Innovación del Catálogo del PEPRI Centro de Granada en Gran Vía de Colón nº 6, Granada. Promotor: Ayuntamiento de Granada», se subsana la cuestión que surgió, quedando aprobado el acuerdo tal y como se redacta.

2ª.- Expediente: **BC.01.835/19** Proyecto de Conservación-Restauración de emergencia en el monumento a Francisco de Paula Valladar, Paseo de la Bomba, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado con fecha 27 de febrero de 2020, condicionado al estudio y valoración del consolidante propuesto (resina acrílica acril 33 por impregnación), pues constituye una resina no aconsejable para la consolidación de morteros por impregnación expuestos en el exterior, ya que puede formar una “película plástica”, dificultando la transpiración del material original y por tanto, favoreciendo su deterioro. Se recomienda la valoración y uso como consolidante el silicato de etilo.

3ª.- Expediente: **BC.01.072/20** Propuesta de intervención con carácter de urgencia en la escultura del Santo Sepulcro en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, calle Santa Ana nº 1, Granada.

Promotor: Iglesia Parroquial San Gil y Santa Ana.

Ponente: Antonio Caballero Luna

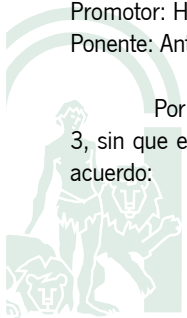
Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

4ª.- Expediente: **BC.01.138/20** Proyecto de restauración del Santísimo Cristo de la Virgen de las Angustias, Basilica Nuestra Señora de las Angustias, Carrera de la Virgen nº 42, Granada.

Promotor: Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias.

Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	2/179

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto recibido a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 7 de mayo de 2020 (número de registro 202099902982190).

5º.- Expediente: BC.01.177/20 Propuesta de eliminación de grafitis en la fachada del Colegio La Presentación, calle Gran Capitán nº 14, Granada.
 Promotor: Colegio La Presentación.
 Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

6º.- Expediente: 7043 Documentación técnica para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Monumento, del Antiguo Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo nº 4 y 5 y calle Corredera nº 1. Baza.
 Interesado: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.
 Ponente: María González López.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

7º.- Expediente: BC.01.126/20 Proyecto de instalación de valla cinegética en la parcela 131 del polígono 19 del término municipal de Huéscar.
 Promotora: Dª María Dolores González Rodríguez.
 Ponente: Antonio Caballero Luna

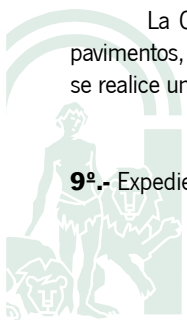
Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

8º.- Expediente: BC.01.127/20 Proyecto de mejora de las infraestructuras del Ciclo Integral del Agua en la Gran Vía de Colón, Granada.
 Promotor: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada S.A. (EMASAGRA).
 Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se repongan a su estado original los pavimentos, elementos de ornato, vegetación y mobiliario urbano que vayan a verse afectados por el desarrollo de las obras y a que se realice una cautela arqueológica de control de movimientos de tierras.

9º.- Expediente: BC.01.359/19 Regularización de instalación de tubo para salida de humos en la vivienda sita en Carretera



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	3/179

de Murcia nº 55, Urbanización Alberzana, 37, Granada.
 Promotora: D^a Ana Granados Martínez.
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el documento presentado en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 27 de abril de 2020 y número 202099902838037.

10^a.- Expediente: **BC.01.394/19** Memoria técnica para obras de reforma de vivienda sita en el torreón del edificio de Plaza Isabel la Católica nº 7, Granada.
 Promotor: D. Pedro Bravo Ruiz.
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria memoria técnica presentada en esta Delegación con fecha 6 de marzo de 2020.

11^a.- Expediente: **BC.01.639/19** Proyecto básico de rehabilitación de inmueble y adecuación interior para la puesta en funcionamiento de establecimiento de apartamentos turísticos y local comercial en la calle San Matías nº 22, Granada.
 Promotor: SM22 Granada S.L.
 Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez / Sergio Fernández Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente informe:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el 'Proyecto básico de rehabilitación de inmueble y adecuación interior para la puesta en funcionamiento de establecimiento de apartamentos turísticos y local comercial' presentado en esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 16 de abril de 2020 y número de registro 202099902641877 consistente en 'Planos con reportaje fotográfico' y 'Explicación de las subsanaciones realizadas' y con el número 202099902641130 'Memoria del proyecto' dividida en 2 pdf (documento_1pdf y documento_2pdf). Igualmente se autoriza según el documento presentado en el mismo Registro el día 17 de abril de 2020 con el número 202099902674307, consistente en 'proyecto en dos 2 pdf: 3R PRESENTADO_documento_1pdf' y '3R PRESENTADO_documento_2pdf.

Igualmente, se condiciona a la realización de la correspondiente intervención arqueológica en los siguientes términos:

- Excavación arqueológica, sondeo arqueológico, cautelar del 100% de la superficie del hueco del ascensor hasta la cota de profundidad prevista alcanzar.
- Seguimiento arqueológico mediante control arqueológico de movimientos de tierra, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas, para el resto de la superficie de la planta baja en que está previsto desmontar solería y realizar rebaje del suelo. Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se procederá a proseguir mediante excavación arqueológica.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	4/179

12º.- Expediente: **BC.01.666/19** Memoria técnica para reforma interior, reparación de fachada medianera y cubierta en edificio plurifamiliar sito en la Plaza del Triunfo nº 8, Granada.

Promotor: Estudio y Gestión Integral de Inmueble S.C.

Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez / José Eloy Martínez Guerrero.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente informe:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto y documentación anexa presentados con fecha 14 de abril de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número 202099902601882, proyecto con 25 páginas y documento explicativo con tres páginas). Respecto a la instalación del andamio dentro de la parcela colindante, que corresponde al Bien de Interés Cultural Castillo de la Puerta de Elvira, al objeto de asesorar y comprobar su idoneidad "in situ", la ejecución del proyecto queda condicionada a la inspección por parte del Departamento de Conservación de esta Delegación Territorial en las siguientes fases: a. una vez instalado; b. previo al desmonte; y c. una vez eliminado. Para realizar dicha comprobación, el promotor deberá comunicar los procesos con antelación suficiente a esta Delegación.

13º.- Expediente: **BC.01.705/19** Memoria Técnica descriptiva para reparación de cubierta y cambio de escalera en la vivienda unifamiliar sita en la calle Alamillos de San Cecilio nº 5, Granada.

Promotores: Dª Violeta García Casas y D. Gabriel Hernández Walta.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la documentación presentada a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de mayo de 2020 (número de registro 202099902952714).

14º.- Expediente: **BC.01.764/19** Memoria valorada para actuación en edificio sito en la calle Cuarto Real de Santo Domingo nº 9-11, Granada.

Promotora: Dª. Antonia Bolívar Pérez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

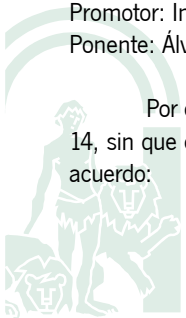
Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

15º.- Expediente: **BC.01.011/20** Solicitud autorización para colocación de cámaras de vigilancia en la fachada del edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 36, Granada.

Promotor: Imperium Ludum.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	5/179

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las cámaras sean del mismo color que la fachada del edificio, en lugar del blanco propuesto, debiendo mimetizarse y ocultarse, de modo que no provoquen distorsiones ni contaminación visual o en su caso, sea mínima. Por ello, las cámaras deberán retirarse en el plazo de un año desde su instalación ya que, tal y como se explica en la solicitud, su instalación tiene el objetivo de provocar un efecto disuasorio, de modo que una vez conseguido el mismo, ya no tendría sentido mantenerlas, considerándose suficiente dicho plazo.

16º.- Expediente: **BC.01.050/20** Instalación nueva red de fibra óptica en fachadas de las calles Aljibe de la Gitana nº 3 y Placeta del Abad nº 15, Granada.
Promotor: Telefónica de España S.A.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

17º.- Expediente: **BC.01.096/20** Actuaciones en Centro de Transformación sito en la calle Trinidad nº 10, Granada.
Promotor: Endistribución Redes Digitales S.L.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

18º.- Expediente: **BC.01.384/17** Proyecto para rehabilitación y adaptación a hotel rural de cuatro estrellas de edificio situado en el recinto del antiguo Castillo de Alhama, calle Castillo nº 9, Alhama de Granada.
Promotor: Molino Santa Ana S.L.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / María Ángeles Ginés Burgueño

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP, votando, finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto presentado a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 26 de abril de 2020 (con números de registro 202099902820767; 202099902819537 202099902819643; 202099902820723; 202099902820736; 202099902820748), a condición de lo siguiente:

- a) Se tendrán deberán corregir a lo largo de la obra las siguientes inadecuaciones detectadas:
 - (1). Comprobación in-situ de la incidencia del aumento de pendiente de algunos faldones de cubierta y su corrección.
 - (2). El mantenimiento del tipo de cornisas existente.
 - (3). Anular la apertura de dos de los huecos de los diez que se proponen.
 - (4). Condicionar la nueva zona de baños a los resultados de la arqueología.
 - (5). Previo a la colocación de jardineras, encintados de suelo y fuente en el jardín delantero, se deberá aportar documentación que defina los elementos con precisión.
 - (6). Se deberá comprobar la integración real de las instalaciones.



Código:RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	6/179

b) Se realizará el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención y sobre todo, en relación con la puesta en valor de los elementos medievales. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Igualmente, la ejecución del proyecto queda condicionada a la realización de una intervención arqueológica de carácter preventivo mediante excavación con sondeos en todos los ámbitos de actuación y control de movimientos de tierras y análisis arqueológico de estructuras emergentes en todo el perímetro de los muros que rodean la parcela, a los efectos de discernir las partes originales de la muralla y las posteriores. Asimismo deberá explicarse cómo se realizará la ventana arqueológica sobre la muralla.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Plano de información arqueológica de detalle con las soluciones a adoptar en el aljibe medieval y canalización de acequia medieval, que serán restaurados y puestos en valor, así como definición de los pasos a seguir para la recuperación del espacio abovedado interior, la restauración de la torre de la esquina y aljibe medieval.
- Detalle de cómo se realizará la ventana arqueológica sobre la muralla.
- Detalles de la valla y pasarela que se colocarán sobre la canal.

19º.- Expediente: **BC.01.322/18** Modificado de proyecto de restauración y consolidación del campanario de la torre de la Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago nº 1, Guadix.
 Promotor: Diócesis de Guadix - Parroquia de Santiago.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, interviniendo varios asistentes, sin que por su profusión, tales manifestaciones puedan recogerse en el acta. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

20º.- Expediente: **BC.01.129/19** Proyecto de Conservación de la adaptación de sótanos de la S.A.I. Catedral de Guadix para ampliación de los espacios expositivos del museo catedralicio, Plaza de la Catedral s/n, Guadix.
 Promotor: Cabildo Catedral de Guadix.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / María Ángeles Ginés Burgueño

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 6 de abril de 2020 (número de registro 202099902503435), a condición de que se realice el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. Igualmente, se condiciona a la realización de una intervención arqueológica de carácter preventivo consistente en una excavación mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y control de movimiento de tierras.

21º.- Expediente: **BC.01.482/19** Proyecto de intervención en elementos singulares de la crujía sureste del claustro primero del Hospital de San Juan de Dios, calle de San Juan de Dios nº 15, Granada.
 Promotor: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO	FECHA	08/06/2020
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	7/179

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, manteniendo las mismas condiciones que se establecieron en el proyecto aprobado, de la que forma parte.

22ª.- Expediente: **BC.01.498/19** Memoria técnica valorada para obras de conservación y mantenimiento de local sito en la calle Agua del Albaicín nº 7, Granada.

Promotor: D. Marco Antonio Sánchez Murcia.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica valorada de reforma de local, así como, la documentación justificativa, presentadas con fecha 4 de mayo de 2020 en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con el número de registro 202099902927015), a condición de que, con carácter previo al inicio de las obras, se presente el proyecto de conservación de los restos que se ocultan, en el cual se fijará el alcance de la reversibilidad de la actuación. Asimismo, deberá presentar el correspondiente documento manifestando el compromiso vinculante de la propiedad por el cual se determine que dicha actuación no supondrá un incremento en el valor de tasación a efectos de adquisición o expropiación por la Administración. También se condiciona al seguimiento de las actuaciones por parte de esta Delegación Territorial, con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención, para lo que se comunicará a esta Delegación el inicio de las actuaciones. Además, se reitera la necesidad urgente de la presentación del proyecto de rehabilitación integral del conjunto de los Baños para ejecutar en las fases que sean adecuadas, de acuerdo con la Resolución de esta Delegación de fecha 9 de julio de 2018.

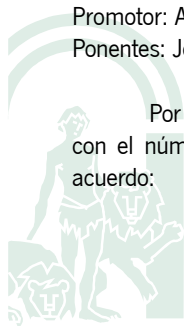
Igualmente, se observa que en este caso no se alude a una situación de emergencia para actuar sobre el ámbito que se pretende y que forma parte del BIC. Debido a ello, se indica la necesidad de realizar una intervención arqueológica de manera previa a la redacción de los proyectos promovidos por el Sr. Sánchez Murcia, que aporten un conocimiento óptimo y necesario del BIC Baños del Albaicín. La información que se genere deberá verse reflejada en dichos proyectos de obras para su mejor puesta en valor. Por tanto, la Comisión se ratifica en la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 9 de julio de 2018 (Expte. BC.02.31/18), que explicitaban tal actuación como paso previo al objeto de valorar la incidencia patrimonial. Al respecto, cabe añadir que la tramitación como Intervención Puntual debidamente justificada, puede prescindir de un proyecto de obras, pues se puede realizar en aras de obtener información para una mejor redacción del mismo. No obstante, en la mencionada Resolución se indica lo siguiente: *“Previamente se debe presentar proyecto de ejecución acompañado de actividad arqueológica puntual de sondeos, estudio de estratigrafía muraria y control arqueológico. Se adoptarán en todo momento las medidas necesarias para evitar el riesgo y garantizar la seguridad de las personas, cosas y edificaciones colindantes. Todas las medidas que se adopten estarán encaminadas al mantenimiento de su estado actual, garantizando en todo momento su estabilidad y utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados conforme a la ficha de catálogo y normativa urbanística de aplicación”*. Dado este antecedente y las características de la actuación, se reitera que debe presentarse una intervención arqueológica de carácter puntual con las modalidades de excavaciones mencionadas.

23ª.- Expediente: **BC.01.022/20:** Anteproyecto de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio "Rey Soler", calle Escudo del Carmen nº 3, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Sergio Fernández Martín.

Por el ponente D. José Eloy se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	8/179

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el anteproyecto, a condición de que se presente para su informe, el correspondiente proyecto de ejecución que lo desarrolle. Igualmente, deberá realizarse una excavación arqueológica consistente en un sondeo arqueológico cautelar del 100% de la superficie del hueco del ascensor hasta la cota de profundidad prevista alcanzar. Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se procederá en estos términos.

24ª.- Expediente: **BC.01.152/20** Proyecto básico de restauración del Patio de la Capilla del Hospital Real, Cuesta del Hospicio nº 1, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se presente para su autorización, el correspondiente proyecto de ejecución y conservación necesario para la ejecución de las obras.

25ª.- Expediente: **BC.01.154/20** Solicitud instalación de dos placas en el Castillo de Láchar, calle Real nº 62, Láchar.

Promotor: Ayuntamiento de Láchar.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

26ª.- Expediente: **BC.02.071/19** Memoria técnica para el vallado del Castillo de Castell de Ferro, Gualchos.

Promotor: Ayuntamiento de Gualchos.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fecha 24 de marzo de 2020, a condición de que la malla se instale con un acabado sin brillo o bien, que se pinte con un color mate de modo que pueda mimetizarse con el terreno. Una vez ejecutada la actuación, se deberá comunicar dicho extremo a esta Delegación Territorial, con el fin poder comprobar si su ejecución ha resultado adecuada. Se condiciona, igualmente, al desarrollo de una actividad arqueológica de carácter preventivo mediante control de movimiento de tierras.

Por otro lado, a la vista de lo reflejado en el informe municipal, se insta al Ayuntamiento a la adopción urgente de medidas de conservación en del Castillo de Castell de Ferro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico en Andalucía.

Finalizada la cuestión, la vocal Dª. Sol abandona la sesión.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	9/179

27º.- Expediente: **BC.01.309/17** Instalación de Monumento (escultura sobre pedestal) a Isabel La Católica en la Plaza de la Iglesia del Carmen, en el entorno de la Pila de La Carrera, Alhama de Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Alhama de Granada y Patronato de Estudios Alhameños.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que deberá requerirse la presentación de la documentación en los términos de lo expuesto en el informe adjunto.

28º.- Expediente: **BC.01.566/17** Reformado de cimentación y ejecución de sótano en la Plaza de Santa Ana nº 1, Granada.
 Promotor: Garaje Trex S.L.

El vocal D. Antonio Caballero manifiesta que el asunto no puede informarse en este momento por la Comisión, por cuanto se va a requerir previamente una mejora de la documentación a la entidad interesada.

29º.- Expediente: **BC.01.034/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma para adecuación de edificio residencial existente a alojamientos turísticos en la calle Santa Paula nº 21, Granada.
 Promotor: D. Juan José Guirado Gámez.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que debe requerirse al interesado la mejora de la documentación según el informe adjunto.

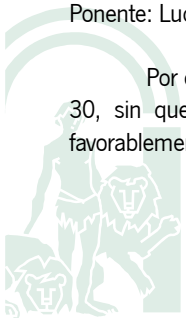
30º.- Expediente: **BC.01.054/19** Proyecto básico de restauración de edificio sito en el Callejón de la Botica nº 4, Granada.
 Promotor: D. Lawrence Patterson.
 Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Juan Cañavate Toribio.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que debe requerirse la modificación del proyecto de acuerdo con el informe adjunto.

31º.- Expediente: **BC.01.769/19** Memoria gráfica y descriptiva para obras de reforma en local en Plaza Larga nº7, Granada.
 Promotor: Salto Ángel, S.A.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	10/179

32º.- Expediente: **BC.01.847/19** Proyecto básico de vivienda unifamiliar sita en Cuesta Berrocal nº 7, Granada.
 Promotores: D. Francisco Javier y D. Álvaro L. Castellano Pulido.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que el proyecto será viable, debiendo modificarse el proyecto de acuerdo con el informe adjunto.

33º.- Expediente: **BC.01.869/19** Memoria descriptiva para cambio de uso de edificio para destinarlo a Hotel-Apartamentos en la calle Reyes Católicos nº 26, Granada.
 Promotor: Sabinal S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que el cambio de uso es viable, pero el proyecto deberá modificarse según se indica en el informe adjunto.

34º.- Expediente: **BC.01.002/20** Explotación agrícola. 5 pozos para riego por goteo asociada a 5 casetas y 5 naves, 1 nave asociada a una balsa y otra nave de aperos en la parcela 1 del Polígono 509 de La Calahorra; las parcelas 15, 19, 30, 38 y 46 del Polígono 511 de La Calahorra; y y la parcela 7 del Polígono 4 de Aldeire.
 Promotor: Sunny Sights Zenete, S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

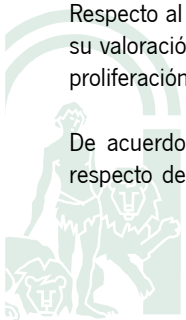
Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad que se debe requerir al promotor la mejora de la documentación presentada de modo que se atiendan las siguientes cuestiones:

Justificación patrimonial de la ubicación, dimensión y acabado de la balsa propuesta, debiendo aportar detalle -se han observado diferencias significativas sobre su métrica deducidas de la lectura de la memoria, mediciones y representación gráfica-, y documentación que estudie distintas alternativas de ubicación y de integración con el paisaje. La dimensión de la misma se reducirá al mínimo imprescindible. Tampoco se desprende autorización específica en la resolución sobre el "Acuerdo de concesión de aprovechamiento de aguas públicas por la de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir" del Ministerio para la transición ecológica. Dentro de la plantación se ubica en la parte más al norte, muy próxima, casi lindando, con otra gran balsa ya existente que parece pertenecer al Cortijo del Administrador. Esta balsa existente es ya de por sí, un punto focal desde la posición dominante del Castillo, que nos puede hacer considerar que esta redundancia de otra balsa de generosas dimensiones no parece conveniente e incluso, que sea necesaria.

Respecto al resto de actuaciones objeto de este informe, esto es, naves y casetas prefabricadas asociadas, se presentará para su valoración este Órgano, una propuesta en la que se reducirán en tamaño y en número y se mimetizarán con el paisaje. La proliferación y generalización de estas naves puede suponer una alteración sustancial de la percepción de este paisaje.

De acuerdo a los criterios expuestos en el Decreto 357/2011, de 29 de noviembre (BOJA nº 244, de 15 de diciembre), respecto de la delimitación del entorno cabe considerar que las parcelas afectadas por su inclusión en este perímetro son



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	11/179

aquellas en las que “cualquier agresión o alteración de este paisaje repercutiría en la degradación de la contemplación, apreciación y valores patrimoniales del Bien, haciéndose necesaria la cautela con la finalidad de evitar por último la contaminación visual y perceptiva” y en función de la inclusión de todo el ámbito del entorno, sin exclusión ni áreas distintivas, se considera que la propuesta presentada resultan inviable, al no poder discernirse objetivamente donde acaba el límite de la posibilidad de ejecutar determinadas actuaciones, criterio por otro lado utilizado por la CPPH en otros expedientes, al entender que se esta considerando la generalidad del ámbito afectado por cualquier agresión o alteración de este paisaje y su contaminación visual y perceptiva.

35ª.- Expediente: **BC.01.046/20** Memoria propuesta de ampliación de vivienda unifamiliar en la Urbanización Cármenes de la Muralla, Camino de San Antonio nº 5, Granada.

Promotor: D. Antonio José García Ortega.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a. Ángeles Ginés Burgueño.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se realice una intervención arqueológica de carácter preventivo mediante excavación con control de movimiento de tierras según lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

36ª.- Expediente: **BC.01.083/20** Proyecto básico de demolición previa y construcción de nueva vivienda en la calle Nuestra Señora del Rosario nº 3, Salobreña.

Promotor: Construcciones Campos 2010, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

Finalizada la cuestión, se incorpora la vocal D^a. Sol Abajo.

37ª.- Expediente: **BC.01.012/19** Proyecto básico de vivienda unifamiliar en Callejón del Señor nº 5, Granada.

Promotora: D^a Elisa Isabel Rodríguez Castellero.

Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz / Sergio Fernández Martín.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto básico presentado en esta Delegación Territorial con fecha 29 de abril de 2020, a condición de que se realice la correspondiente excavación arqueológica consistente en un sondeo arqueológico cautelar del 75% de la superficie total del solar, centrandolo sondeo y adoptando el perímetro de seguridad adecuado y llegando hasta la cota de profundidad prevista alcanzar por el rebaje para la construcción de la losa (cota máxima entre 50-60cm). Si como resultado de estas labores se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se procederá en estos términos.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	12/179

38ª.- Expediente: **BC.01.157/19** Proyecto básico de reforma de vivienda sita en la calle Arrabal A nº10, Salobreña.
 Promotora: Dª María Carlotta Edsfeldt.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de modo parcialmente favorable el Proyecto básico de reforma de vivienda presentado en esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (número 202099902752494) de fecha 22 de abril de 2020, junto con la documentación complementaria presentada el 30 de abril siguiente (número 202099902895749), a condición de que se elimine la pérgola, por cuanto no se permite su colocación en la terraza o azotea transitable, ya que se considera un elemento no tradicional en el entorno edificatorio del Bien de Interés Cultural en el que se ubica. Dicho elemento genera una incidencia visual desfavorable y altera los valores patrimoniales existentes, en los términos de lo definido por el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, el Plan General vigente contiene criterios de protección y su articulado pone de manifiesto la importancia de la protección paisajística de Salobreña, tanto en condiciones de diseño como de composición y soluciones. En este sentido, como ejemplo, su artículo 11.6 prohíbe la disposición de tendidos aéreos de cableados o instalaciones de cualquier tipo, de carácter permanente en el ámbito del Núcleo Histórico.

39ª.- Expediente: **BC.01.263/19** Proyecto básico de reforma en edificio de viviendas y locales sito en la calle Colegio Catalino nº 3, Granada.
 Promotor: Guadalquivir Promociones S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / Sergio Fernández Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, sin que existan intervenciones a los efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 40/2015. Durante el transcurso del asunto se perdió la conexión de la vocal Dª. María González, hasta el asunto que se indicará. Finalmente, votan los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según el proyecto básico presentado en esta Delegación Territorial con fecha 30 de abril de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con el número 202099902888028), a condición de que se elimine la cubrición existente de techo del patio de planta baja, tal y como se describe en el proyecto, pero no podrá reponerse, con objeto de mantener así las condiciones iniciales del mismo.

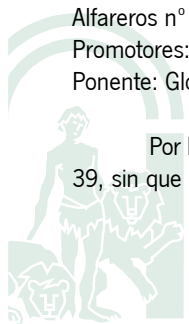
Igualmente, se establecen las siguientes cautelas arqueológicas:

- Excavación arqueológica, sondeo arqueológico, cautelar del 100% de la superficie del hueco del ascensor hasta la cota de profundidad prevista alcanzar;
- Seguimiento arqueológico mediante control arqueológico de movimientos de tierra, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en el caso de obras de instalaciones interiores de la vivienda (electricidad, fontanería, desagües), y/o todas aquellas actuaciones que impliquen la remoción del subsuelo en la planta baja.

Si, como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica en función de la importancia de los hallazgos, se proseguirá mediante excavación arqueológica.

40ª.- Expediente: **BC.01.293/19** Proyecto básico para rehabilitación - ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle Alfareros nº 7, Almuñécar.
 Promotores: Dª Bettina Kristiansen y D. Steve Maxwell.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente



Código:RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	13/179

acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto básico reformado. Rehabilitación-Ampliación de vivienda unifamiliar”, presentado con fecha 6 de abril de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número 202099902509798). Se establece, de acuerdo con lo determinado por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Almuñécar, como medida cautelar la realización de una excavación arqueológica consistente en un sondeo arqueológico, mediante uno o varios cortes, con su perímetro de seguridad correspondiente, de forma cautelar, del 75 % de la superficie total afectada por la remoción de tierra en suelo y subsuelo hasta la cota que está previsto rebajar en el proyecto de obras (25-30 cm), en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se determinará el procedimiento a seguir.

41º.- Expediente: **BC.01.512/19** Memoria valorada para reforma de edificio en Plaza de la Romanilla nº 9, Granada.
 Promotor: Romanilla 9 S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la documentación presentada con fecha 30 de abril de 2020 en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número 202099902903491).

42º.- Expediente: **BC.01.658/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma en planta baja con intervención en fachada en el edificio sito en la calle San Matías nº 23, Granada.
 Promotor: Edificios Industriales Granadinos S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

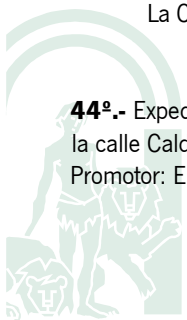
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto básico y ejecución de reforma de planta baja con intervención en fachada en edificio de viviendas” presentado a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 23 de abril de 2020 y número 202099902791287.

43º.- Expediente: **BC.01.846/19** Memoria técnica descriptiva para la instalación de cajero automático en local existente en la Cuesta Gómez nº 40, Escalera 1, Planta Baja, Puerta 2, Granada.
 Promotor: Euronet 360 Finance Limited.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 42, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

44º.- Expediente: **BC.01.848/19** Memoria técnica descriptiva para la instalación de cajero automático en local existente en la calle Calderería Nueva nº 30, Granada.
 Promotor: Euronet 360 Finance Limited.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	14/179

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 43, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

45ª.- Expediente: **BC.01.851/19** Solicitud autorización para intervención en la cubierta de la vivienda sita en la calle Puentezuelas nº 26, 4ªA, Granada.
 Promotora: Dª Estrella Maldonado Prieto.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 44, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se coloque teja curva como elemento de cubrición. En caso de ser necesario un refuerzo estructural, deberá solicitar nueva autorización con aportando la documentación técnica que defina la actuación.

Finalizada la cuestión, vuelve la conexión digital de la vocal Dª. María González.

46ª.- Expediente: **BC.01.013/20** Solicitud de autorización para realización de obras en la vivienda sita en la Carrera de la Virgen nº 19, 2º Izquierda, Granada.
 Promotor: Aelca Desarrollos Inmobiliarios.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

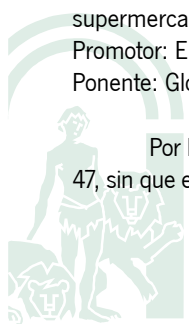
Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 45, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

47ª.- Expediente: **BC.01.018/20** Memoria Técnica de obras de Rehabilitación para obra menor para habitaciones en planta 2ª del bloque B del Hospital de San Rafael, San Juan de Dios nº 19-21, Granada.
 Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 46, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

48ª.- Expediente: **BC.01.021/20** Memoria técnica descriptiva para la instalación de cajero en local existente de supermercado Carrefour express sito en la Gran Vía de Colón nº 11, escalera 1, planta baja, puerta 1, Granada.
 Promotor: Euronet 360 Finance limite.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 47, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



Código:RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	15/179

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se elimine el proyector exterior.

49º.- Expediente: **BC.01.047/20** Memoria para obras de reforma de la vivienda sita en la calle Colegio Catalino nº 8, 1ºB, Granada.
 Promotores: Dª María del Mar Vega Alite y D. Ignacio Javier Sánchez Lagos.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 48, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

50º.- Expediente: **BC.01.070/20** Memoria descriptiva de las obras de adecuación de fachada de local para establecimiento de hostelería sin música, con cocina y comida para llevar situado en la calle Escuelas nº 2, bajo, esquina a calle Postigo de Zárate, Granada.
 Promotor: La Bomba Deco S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 49, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

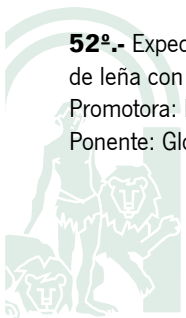
La Comisión acuerda por unanimidad informar de modo parcialmente favorable la actuación, a condición de que el color de la perfilera mínima de los accesos sea similar al resto de la carpintería en color. Respecto de la propuesta de apertura del hueco o recuperación de hueco, en la ficha del Catálogo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área Centro de Granada aparecen todos los huecos cegados en todas las plantas del edificio. Por ello se informa desfavorablemente la apertura de hueco en la calle Postigo de Zárate, de modo que no se alteren los valores de esa fachada protegida.

51º.- Expediente: **BC.01.088/20** Proyecto de reforma de local para instalar actividad de comercio y oficina de moneda de cambio extranjera, calle Reyes Católicos nº 30, Granada.
 Promotor: IWORLD CAMBIO S.A.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 50, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se eliminen los puntos de luz sobre el rótulo en la fachada, por considerar que puede constituir un elemento de contaminación visual y perceptiva en los términos de lo definido por el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Igualmente, en el fondo "6" del plano de fachada reformada de cajero, se eliminará el color naranja, colocando el vinilo semitransparente en tono similar al resto de la fachada para evitar el "macizado" visual del hueco en la fachada catalogada.

52º.- Expediente: **BC.01.091/20** Solicitud de autorización para obras de reforma consistentes en la ejecución de chimenea de leña con la colocación de tubo de humos en la vivienda sita en la calle Barrio Perchel nº 24, Marchal.
 Promotora: Dª María Luisa Heredia.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4sfL	PÁGINA	16/179

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 51, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la construcción se ejecute con material y características tradicionales.

53ª.- Expediente: **BC.01.123/20** Memoria de reforma y ampliación de locales comerciales para tienda Intimissimi -Intimissimi Uomo - Tezenis, en Plaza de Campo Verde nº 3, Granada.

Promotor: Franchising Calzedonia España S.A.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 52, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar la actuación de modo parcialmente favorable, en particular, el derribo de tabiques medianeros y el resto de actuaciones definidas de acondicionamiento y retirada de la estructura metálica. El derribo de muros estructurales se informa desfavorablemente.

54ª.- Expediente: **BC.01.128/20** Reforma interior de la vivienda sita en la calle San Juan de los Reyes nº 76-78, escalera 2, planta 2, puerta 14, Granada.

Promotor: Algloan Real State S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 53, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

55ª.- Expediente: **BC.01.129/20** Memoria Descriptiva valorada para las obras de reforma en el inmueble sito en la calle Andrea Navariego nº 1 - 4ºB, Urbanización Parque de las Infantas, Granada.

Promotor: D. Antonio Romero Titos.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 54, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

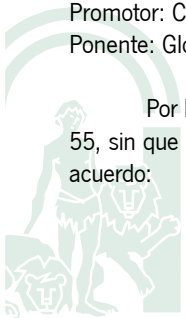
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la carpintería exterior sea similar en material y despiece al resto del edificio.

56ª.- Expediente: **BC.01.130/20** Memoria Técnica Descriptiva para obras en edificio sito en la calle Lucena nº 8, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Lucena nº 8.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 55, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	17/179

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que el color de fachada sea similar al existente.

57º.- Expediente: **BC.01.131/20** Reforma interior de la vivienda sita en la calle Sierpe Baja nº 1 2ºB, Granada.
 Promotora: Dª María Dolores Lorenzo Valdearenas.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 56, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

58º.- Expediente: **BC.01.132/20** Memoria valorada para la sustitución de carpintería exterior del piso sito en la calle Niños Cantores nº 6 3ºD, Guadix.
 Promotora: Dª Isabel Martínez Hernández.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 57, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que el cierre del balcón se sitúe en el mismo sitio en que está actualmente. Dicha modificación altera las condiciones iniciales de fachada del edificio, para ello debería actuarse de forma conjunta en el edificio y no de forma aleatoria y sin las autorizaciones pertinentes pues desvirtúan y contaminan la imagen del edificio y del entorno donde se ubica.

59º.- Expediente: **BC.01.590/17** Reforma y acondicionamiento de vivienda unifamiliar sita en la calle Gumiel de San Pedro nº 9, Granada.
 Promotora: Dª Sandie Arlene Fernández Fernández
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 58, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se cumplan las siguientes especificaciones:

- Las carpinterías que se sustituyan en los huecos de fachada principal replicarán las actuales en material (madera), diseño y sistemas de oscurecimiento.
- Se retirará de la fachada principal la instalación de contador existente o al menos, se sustituirá el registro actual por otro con tapa rehundida que permita el enfoscado superficial de la misma para procurar su mimetización con el entorno tradicional del barrio.
- Se eliminará el actual zócalo a la tirolesa de la fachada y se sustituirá por cualquiera de los acabados permitidos por el PEPRI Albayzín.

60º.- Expediente: **BC.01.804/19** Memoria Técnica para conservación y mantenimiento de vivienda (Casa Cueva) en Carril de San Miguel nº 71 (86), Granada.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	18/179

Promotor: D. Cosme Ayuso Egido.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 59, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las carpinterías exteriores que se sustituyan y la cubrición de elementos anexos mantengan las especificaciones indicadas en las mediciones de la memoria técnica.

61º.- Expediente: **BC.01.809/19** Memoria Técnica valorada para reforma de la vivienda sita en la calle Lavadero de Méndez nº 5, Granada.

Promotora: Dª Carmen Martín González.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 60, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica presentada en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 23 de abril de 2020 con el número 202099902777770.

62º.- Expediente: **BC.01.840/19** Recubrimiento de conducto de chimenea para evacuación de humos de cocina ya existente en local sito en la Placeta de San Miguel Bajo nº 16, local 1, Granada.

Promotora: Dª Carmen Pérez Martínez.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 61, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

63º.- Expediente: **BC.01.841/19** Actuaciones de mantenimiento de fachada en el edificio sito en la Plaza de la Romanilla nº 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Plaza de la Romanilla nº 2.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 62, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se mantengan los colores de la fachada en la gama de los actuales y que no se coloquen elementos antiaves en los huecos de ventanas y balcones, en todo caso, se permitirá su colocación en una línea paralela a la de alero del tejado o sobre canal.

64º.- Expediente: **BC.01.856/19** Solicitud de autorización para segregación y agregación de viviendas en la Cuesta de la Victoria nº 3, Granada.

Promotor: D. José Medina Villalba.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	19/179

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 63, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

65ª.- Expediente: **BC.01.009/20** Memoria Técnica para reforma de vivienda en la Acera del Darro nº 72, 7º B, Granada.
 Promotora: Dª Mercedes Fiol Núñez
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 64, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

66ª.- Expediente: **BC.01.024/20** Solicitud de autorización para obras en la vivienda sita en la Carrera de la Virgen nº 19, 3ºD, Granada.
 Promotor: D. Francisco Julio Martín del Moral.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 65, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

67ª.- Expediente: **BC.01.026/20** Reforma de baño y pintura interior de vivienda, en la calle Elvira nº 121, 2ºL, Granada
 Promotor: D. Juan Parra Costa.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

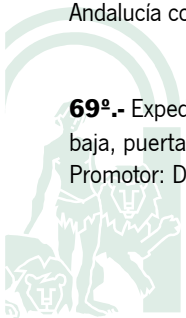
Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 66, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

68ª.- Expediente: **BC.01.033/20** Proyecto básico de reforma de piso sito en Gran Vía de Colón nº 29, 3º Izq., Granada,
 Promotora: Dª Ana Martínez Frías.
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 67, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto y la documentación complementaria presentados con fecha 6 de mayo de 2020 en esta Delegación a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con número de registro 202099902971604.

69ª.- Expediente: **BC.01.063/20** Memoria valorada para reforma de local sito en la Plaza Bibataubín nº 1, escalera 1, planta baja, puerta 1H, Granada.
 Promotor: D. Humberto Alejandro Ventura Vázquez.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	20/179

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 68, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la “Memoria valorada de reforma de local” presentada en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 4 de mayo de 2020 y número 202099902930464 (18 páginas).

70º.- Expediente: **BC.01.068/20** Memoria Técnica de reforma interior de restaurante sito en la Plaza Bib-Rambla nº 16, bajo, local 3 (hasta ahora Restaurante Briñas), Granada.

Promotor: Restauración Plaza Nueva S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 69, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

71º.- Expediente: **BC.01.084/20** Solicitud de autorización para realización de solado de acerado en la calle Iglesia, Ogijares.

Promotor: Ayuntamiento de los Ogijares

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 70, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

72º.- Expediente: **BC.01.085/20** Memoria descriptiva y gráfica de obras de conservación y mantenimiento de fachada en edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 39, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 39.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 71, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

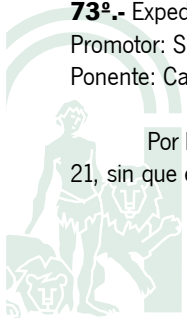
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se mantengan los colores actuales de la fachada; que el protector de fundición de la bajante tenga, al menos, una altura de dos metros, tal y como indica el artículo 6.2.16 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada; así como, que se eliminen los toldos y aparatos de aire acondicionado de las fachadas, según se establece dicho Plan Especial.

73º.- Expediente: **BC.01.098/20** Arreglo de aplacado de fachada en local sito en la calle Real nº 50, Santa Fe.

Promotor: SEVEGRA S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	21/179

acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se mantengan los mismos acabados y composición de la fachada actual.

74º.- Expediente: **BC.01.849/19** Memoria técnica y descriptiva para segregación de local en calle Castañeda nº 4, puerta 1, local 2, Granada.

Promotor: D. Alejandro Vilchez Contreras.

Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 73, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

75º.- Expediente: **AV-064/19** Determinación de criterios a adoptar sobre la exigencia de autorización cultural previa respecto de las actuaciones a realizar en parcelas y espacios ubicados dentro del perímetro del Plan Especial de protección y reforma de la Alhambra y Alijares, no declarados monumento ni jardín histórico ni comprendidos en sus entornos, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 74, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad aceptar el criterio propuesto, aprobando el informe adjunto.

En el transcurso del asunto se reincorpora el vocal D. Ricardo Anguita.

76º.- Expediente: **BC.01.075/20** Picado y enfoscado de fachada y revestimiento con mortero blanco del edificio sito en la calle Bóveda nº 6, Salobreña.

Promotora: Dª María Jesús Castaño Vinuesa.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 75, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

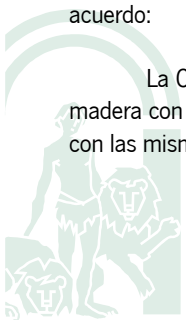
77º.- Expediente: **BC.01.151/20** Reforma interior de la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº 80, Bajo Dcha., Granada.

Promotor: DFNRENOVAGRANADA, S.L.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 76, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las carpinterías exteriores se instalen de madera con las mismas condiciones de color y despice que las existentes, así como, que las persianas, se sustituyan o no, resulten con las mismas características que las del resto del edificio en dicha fachada en cuanto a sistema, material y color.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	22/179

78º.- Expediente: **BC.01.153/20** Memoria valorada de reforma de local sito en la Carrera de la Virgen nº 27, bajo. Granada.
 Promotor: FUTUROOIGO S.L.
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 77, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, tal y como indica la documentación presentada, no se intervenga en modo alguno en la fachada del local. En el supuesto de pretender instalar un rótulo o cualquier otro elemento, deberá solicitarse nueva autorización a esta Administración, junto con la oportuna documentación técnica, en los términos de lo regulado por el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada.

79º.- Expediente: **BC.01.175/20** Memoria valorada de reparación de terraza y mantenimiento en sala de calderas en el edificio sito en la Plaza de los Campos nº 5, Granada.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de Plaza de los Campos nº 5.
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 78, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

80º.- Expediente: **BC.01.176/20** Memoria valorada para obras de reforma y adecuación de la vivienda sita en la calle Castañeda nº 4, 3ºB, Granada.
 Promotora: Dª Elena López Marín.
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 79, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

81º.- Expediente: **BC.01.409/19** Proyecto básico de rehabilitación de vivienda en Cuesta Alhacaba 114. Granada.
 Promotor: D. Miguel Andrés Chía del Prado
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 80, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 21 de abril de 2020 (con número de registro 202099902735165).

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	23/179

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	08/06/2020
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw803PFIRMAV49pdTv2GRZm4s fL	PÁGINA	24/179